

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**CORPORACIÓN ISES – INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL**

**Fecha de entrada en vigencia: 12 de junio de 2014**

## 1. INTRODUCCIÓN

La **Corporación ISES – Instituto Superior de Educación Social**, identificada con NIT [Número], ubicada en la **Carrera 23 No. 63-36, Bogotá, Colombia**, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia**, la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013**, el **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015** y las normas que las modifiquen o complementen, adopta la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**, con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de los titulares de datos personales y de garantizar la adecuada gestión, uso, recolección, almacenamiento, transmisión y supresión de la información bajo su custodia.

La Corporación ISES reconoce la importancia de la privacidad y la confidencialidad de la información de sus estudiantes, docentes, empleados, proveedores, aliados, egresados y de todas las personas que entregan datos personales para la prestación de sus servicios educativos y sociales.

## 2. MARCO NORMATIVO

Esta política se fundamenta en las siguientes normas:

- **Constitución Política de Colombia, artículo 15:** Garantiza el derecho a la intimidad personal y familiar, así como el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellos en bases de datos.
- **Ley 1266 de 2008:** Regula el habeas data financiero y el manejo de la información crediticia, aplicable cuando la institución realice reportes ante operadores financieros o centrales de riesgo.
- **Ley 1581 de 2012:** Establece las disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia y define los principios y procedimientos que deben seguir las organizaciones que traten esta información.
- **Decreto 1377 de 2013:** Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, especialmente en lo referente a las autorizaciones previas de los titulares.

- **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015:** Compila la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.
- **Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional:** Declara la exequibilidad de la Ley 1581 de 2012 y establece los criterios sobre el derecho al habeas data.
- **Circular Externa 02 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Define lineamientos específicos para la protección de datos personales y el principio de responsabilidad demostrada.

### 3. DEFINICIONES

Se aplican las definiciones del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, entre las que se destacan:

- **Dato Personal:** Es cualquier información que identifica o hace identificable a una persona natural. Esto incluye nombres, direcciones, números de identificación, números telefónicos, correos electrónicos, datos biométricos, entre otros.
- **Dato Público:** Son aquellos datos que no requieren autorización previa para su tratamiento, como el estado civil, profesión, calidad de comerciante o servidor público, siempre que no estén vinculados a información sensible.
- **Dato Semiprivado:** Es la información que no es de naturaleza pública ni reservada, cuyo acceso puede interesar a un grupo determinado, por ejemplo, los datos relacionados con las relaciones comerciales o académicas.
- **Dato Sensible:** Incluye información que puede generar discriminación, como datos de salud, orientación sexual, convicciones religiosas o datos biométricos. La Corporación ISES tratará estos datos solo cuando sea estrictamente necesario y con autorización expresa.
- **Dato de Menores:** Información de niños, niñas y adolescentes, cuyo tratamiento debe garantizar el respeto de sus derechos fundamentales y el interés superior del menor.
- **Tratamiento:** Toda operación realizada sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión.
- **Responsable del Tratamiento:** Es la Corporación ISES, quien decide sobre la finalidad y tratamiento de los datos personales.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta de la Corporación ISES, bajo sus directrices y políticas.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para tratar sus datos personales bajo las condiciones legales.

## 4. PRINCIPIOS RECTORES

La Corporación ISES garantiza que el tratamiento de los datos personales se realizará bajo los siguientes principios:

- **Legalidad:** Toda actividad de tratamiento se realizará dentro del marco de la ley, asegurando el respeto a la normativa vigente sobre protección de datos personales.
- **Finalidad:** Los datos personales serán tratados para fines legítimos y específicos, los cuales siempre serán informados al titular al momento de la recolección de los datos.
- **Libertad:** El tratamiento de datos personales solo se realizará con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular, salvo excepciones legales.
- **Veracidad o Calidad:** La información tratada debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se tratarán datos parciales o inexactos.
- **Transparencia:** Se garantiza que el titular pueda conocer, en cualquier momento, la información que se encuentra almacenada y el tratamiento que se le está dando.
- **Acceso y Circulación Restringida:** Los datos solo serán tratados por personal autorizado o por quienes la ley faculte, evitando el acceso indebido por parte de terceros no autorizados.
- **Seguridad:** La información se protegerá mediante medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para evitar pérdida, adulteración, acceso no autorizado o uso fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todas las personas que participen en el tratamiento de los datos personales están obligadas a mantener la confidencialidad, incluso después de finalizar la relación con la Corporación ISES.
- **Responsabilidad Demostrada:** La Corporación ISES mantendrá registros y evidencia del cumplimiento de la normativa en protección de datos personales, según las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

### 5.1 Datos de Estudiantes

- **Gestión académica integral:** Los datos personales se utilizarán para realizar procesos de inscripción, matrícula, seguimiento académico, evaluaciones, certificaciones y otorgamiento de títulos. Esta información permitirá garantizar la trazabilidad de cada proceso académico desde el ingreso hasta la culminación de estudios.
- **Comunicación institucional permanente:** Se emplearán los datos para informar sobre horarios, cambios en programación, eventos institucionales, actividades extracurriculares y notificaciones relacionadas con el desarrollo educativo. Esto asegura una comunicación oportuna entre la institución y los estudiantes.
- **Participación en programas de bienestar y apoyo:** La información será tratada para facilitar el acceso a servicios de bienestar institucional, como asesorías psicológicas, actividades deportivas, culturales y programas de acompañamiento estudiantil.
- **Seguimiento a egresados y empleabilidad:** Los datos se conservarán para contactar a los egresados con el fin de evaluar el impacto institucional, ofrecer programas de educación continua y realizar estudios de inserción laboral.

## 5.2 Datos de Egresados

- **Relación institucional continua:** Los datos de contacto se utilizarán para mantener un vínculo permanente con los egresados, promoviendo su participación en eventos académicos, actividades de actualización profesional y encuentros institucionales.
- **Encuestas de calidad y empleabilidad:** Los datos serán tratados para realizar estudios sobre el impacto de la formación académica en el sector productivo, permitiendo a la institución mejorar sus programas.
- **Invitación a programas de formación continua:** La Corporación ISES enviará información sobre cursos, diplomados y talleres que contribuyan a la actualización profesional de sus egresados.
- **Fortalecimiento de la red de egresados:** Se utilizarán los datos para consolidar una comunidad activa de exalumnos que participe en proyectos institucionales y colaborativos.

## 5.3 Datos de Docentes y Personal Administrativo

- **Gestión contractual y laboral:** Los datos personales serán utilizados para realizar procesos de selección, contratación, gestión de nómina, afiliación a seguridad social y cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.
- **Seguimiento al desempeño y capacitación:** La información será tratada para gestionar evaluaciones de desempeño, planes de capacitación, ascensos, y desarrollo profesional dentro de la organización.

- **Implementación de medidas de seguridad:** Los datos se emplearán para controlar el acceso a las instalaciones y a los sistemas informáticos de la institución, asegurando la protección de la infraestructura y la información confidencial.
- **Programas de bienestar laboral:** La Corporación ISES tratará los datos para garantizar el acceso de los empleados a programas de salud ocupacional, beneficios institucionales y actividades de integración.

#### 5.4 Datos de Proveedores y Contratistas

- **Formalización y ejecución de contratos:** Los datos personales de proveedores y contratistas se utilizarán para la suscripción, ejecución, control y terminación de contratos de bienes y servicios que apoyen el funcionamiento de la institución.
- **Cumplimiento de obligaciones legales:** La información será tratada para efectuar pagos, emitir certificaciones tributarias y cumplir con las obligaciones comerciales y fiscales establecidas por la ley.
- **Evaluación de calidad y desempeño:** Los datos permitirán realizar seguimientos a la calidad de los productos o servicios suministrados, con el fin de asegurar la eficiencia de los procesos institucionales.
- **Comunicación efectiva durante la relación contractual:** La Corporación ISES usará los datos para coordinar entregas, gestionar pagos, resolver requerimientos y mantener una relación eficiente con sus proveedores.

#### 5.5 Comunidad y Contactos Externos

- **Promoción institucional:** Los datos personales serán utilizados para enviar información sobre programas académicos, actividades culturales, eventos institucionales y convocatorias abiertas a la comunidad.
- **Atención a solicitudes y consultas:** La institución tratará los datos para atender de manera oportuna las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias recibidas de la comunidad en general.
- **Realización de estudios de mercado:** La información será empleada para comprender las necesidades de los interesados en los servicios ofrecidos por la institución, permitiendo mejorar la oferta académica y administrativa.
- **Invitación a eventos académicos y sociales:** Los datos servirán para invitar a congresos, seminarios, conferencias y demás espacios de integración y formación promovidos por la Corporación ISES.

## 6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD

### 6.1 Tratamiento de Datos Sensibles

La **Corporación ISES** entiende que los datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del titular o que, si son utilizados de manera indebida, pueden generar discriminación. Entre estos datos se encuentran los relacionados con salud, orientación política, religión, datos biométricos y datos sobre discapacidad.

- **Autorización expresa y diferenciada:** El tratamiento de datos sensibles solo se realizará con la autorización específica, previa y por escrito del titular, indicando con claridad cuáles son los datos sensibles que serán tratados y para qué fines específicos serán utilizados.
- **Medidas de seguridad reforzadas:** Los datos sensibles estarán sujetos a mayores controles de seguridad, incluyendo restricciones de acceso físico y digital, procesos de encriptación, y monitoreo constante para prevenir incidentes de seguridad.
- **Uso estrictamente necesario:** La recolección y tratamiento de datos sensibles solo se realizará cuando sea absolutamente indispensable para la prestación de los servicios educativos o para proteger la salud o seguridad del titular.
- **Derecho a no suministrar datos sensibles:** El titular siempre tendrá la opción de no proporcionar datos sensibles, salvo cuando exista una obligación legal o contractual que así lo exija. En estos casos, se garantizará que el titular haya recibido información clara sobre la finalidad y las implicaciones del tratamiento.

### 6.2 Tratamiento de Datos de Menores de Edad

La **Corporación ISES** reconoce el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y actúa bajo las disposiciones del **artículo 7 de la Ley 1581 de 2012**.

- **Autorización de los representantes legales:** El tratamiento de datos personales de menores solo se realizará con la autorización expresa de los padres, tutores o representantes legales, quienes deberán ser informados claramente sobre las finalidades del tratamiento.
- **Propósito educativo y formativo:** La recolección y uso de los datos de menores tendrá como único fin el desarrollo adecuado de los procesos académicos, administrativos y de bienestar institucional, siempre garantizando la protección integral del menor.
- **Acceso restringido a datos de menores:** Solo el personal debidamente autorizado podrá tratar los datos de menores, y la Corporación ISES implementará controles especiales

para garantizar que esta información no sea divulgada sin la autorización correspondiente.

- **Respeto a los derechos fundamentales:** En todo momento se garantizará el respeto a los derechos fundamentales de los menores, especialmente su derecho a la intimidad, el buen nombre y la protección de su información personal.

## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales tienen los siguientes derechos garantizados por la Corporación ISES:

- **Conocer sus datos personales tratados:** El titular podrá solicitar acceso a la información que sobre él repose en las bases de datos de la institución, sin que existan restricciones indebidas para el ejercicio de este derecho.
- **Solicitar actualización y corrección:** Cuando los datos resulten ser inexactos, incompletos, desactualizados o induzcan a error, el titular podrá solicitar su actualización, rectificación o corrección de forma inmediata.
- **Solicitar la prueba de la autorización:** El titular podrá exigir, en cualquier momento, la evidencia documental que demuestre que otorgó su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.
- **Ser informado sobre el uso de sus datos:** La Corporación ISES informará a los titulares sobre el tratamiento que está realizando con sus datos, especialmente cuando estos sean requeridos por autoridades públicas o terceros encargados.
- **Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:** El titular podrá acudir ante la SIC cuando considere que sus derechos han sido vulnerados por la institución o por el encargado del tratamiento.
- **Solicitar la supresión de sus datos:** Cuando el tratamiento no respete los principios legales, el titular podrá solicitar la eliminación de sus datos, siempre que no exista una obligación legal o contractual que justifique su conservación.
- **Revocar la autorización:** El titular podrá revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre que la ley no disponga lo contrario.
- **Acceder gratuitamente a sus datos personales:** La consulta de los datos personales será gratuita, y la institución garantizará mecanismos ágiles y accesibles para este propósito.

# 8. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCICIO DE DERECHOS

## 8.1 Consultas

El titular podrá formular consultas sobre sus datos personales a través del correo [secretaria@ises.edu.co](mailto:secretaria@ises.edu.co) o mediante comunicación escrita enviada a la **Carrera 23 No. 63-36, Bogotá, Colombia.**

- **Presentación de la consulta:** La solicitud deberá identificar claramente al titular y especificar el tipo de información que desea conocer o verificar.
- **Plazo de respuesta:** La Corporación ISES responderá la consulta dentro de los **diez (10) días hábiles** siguientes a la fecha de su recepción. Si no es posible atender la consulta en ese término, se informará al titular las razones de la demora y se otorgará una prórroga de **cinco (5) días hábiles adicionales.**
- **Medio de respuesta:** La respuesta será enviada al correo electrónico o dirección física suministrada por el titular y se garantizará la confidencialidad de la información.

## 8.2 Reclamos

Los titulares podrán presentar reclamos cuando identifiquen que la información tratada debe ser corregida, actualizada o eliminada, o cuando consideren que la Corporación ISES está incumpliendo con sus deberes legales.

- **Presentación del reclamo:** El titular deberá enviar un reclamo claro y detallado al correo [secretaria@ises.edu.co](mailto:secretaria@ises.edu.co), indicando:
  - Nombre completo e identificación del titular.
  - Descripción precisa de los hechos que originan el reclamo.
  - Documentación de soporte que considere pertinente.
  - Datos de contacto para recibir la respuesta.
- **Plazo de respuesta:** La Corporación ISES atenderá el reclamo en un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados desde el día siguiente al recibo. Si el reclamo está incompleto, se solicitará la subsanación dentro de los **cinco (5) días siguientes.** Si no se recibe respuesta dentro de los dos (2) meses posteriores a la solicitud, se entenderá que el titular desistió del reclamo.

- **Etiqueta de reclamo en trámite:** Mientras se resuelve el reclamo, en la base de datos se incluirá una leyenda que indique: “Reclamo en trámite”, lo cual garantizará el adecuado seguimiento hasta su resolución definitiva.

### **8.3 Revocatoria de Autorización y Supresión de Datos**

El titular podrá solicitar en cualquier momento la revocatoria total o parcial de la autorización para el tratamiento de sus datos personales.

- **Procedencia de la supresión:** La eliminación de los datos procederá siempre que no exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación.
- **Trámite de la solicitud:** La Corporación ISES evaluará la solicitud y, de ser procedente, realizará la eliminación de los datos en un plazo máximo de **quince (15) días hábiles**.

## **9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS**

### **9.1 Transmisión Nacional e Internacional**

La Corporación ISES podrá transmitir datos personales a terceros encargados, dentro o fuera del país, siempre que estos terceros garanticen condiciones adecuadas de seguridad y confidencialidad.

- **Contratos de transmisión:** Todo encargado deberá suscribir un contrato que regule el acceso, uso y tratamiento de la información, conforme al **artículo 25 del Decreto 1377 de 2013**.
- **Propósito específico:** La transmisión solo podrá realizarse para cumplir con finalidades directamente relacionadas con las actividades institucionales y en beneficio del titular.

### **9.2 Transferencia Internacional**

La Corporación ISES podrá transferir datos personales a otros países cuando:

- El país receptor proporcione niveles adecuados de protección, de acuerdo con las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Se cuente con la autorización previa, expresa e informada del titular.
- La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato en interés del titular.

## **10. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Corporación ISES implementa medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos personales bajo su responsabilidad.

- **Control de acceso y autenticación:** Solo las personas autorizadas podrán acceder a los datos personales. Se utilizarán credenciales seguras, contraseñas, permisos diferenciados y autenticación de usuarios.
- **Protección física de la información:** Las instalaciones donde se almacenan datos estarán protegidas con controles de acceso físico, cámaras de vigilancia y restricción a personal no autorizado.
- **Seguridad tecnológica:** Los sistemas de información contarán con antivirus actualizados, firewalls, monitoreo continuo y mecanismos de respaldo de la información que aseguren la recuperación ante incidentes.
- **Capacitación del personal:** Todo el personal de la Corporación ISES recibe formación periódica en temas de protección de datos personales, manejo adecuado de la información y políticas de confidencialidad.
- **Gestión de incidentes:** La institución cuenta con protocolos para atender incidentes de seguridad y brechas de información, informando oportunamente a las autoridades y a los titulares cuando sea necesario.

## 11. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente política entra en vigencia el día **6 de julio de 2025** y estará vigente mientras la Corporación ISES continúe realizando el tratamiento de datos personales para las finalidades descritas, o hasta que sea modificada por una nueva versión.

Las bases de datos administradas por la institución permanecerán activas durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales, contractuales, educativas y administrativas.

Cualquier modificación sustancial a la política será informada a los titulares a través de los medios habituales de comunicación institucional.

## 12. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

**Nombre:** Corporación ISES – Instituto Superior de Educación Social

**NIT:** [Número]

**Dirección:** Carrera 23 No. 63-36, Bogotá, Colombia

**Correo electrónico:** secretaria@ises.edu.co

**Teléfono:** [Número de contacto]